



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2018-S-498.

El Ayuntamiento de Santa María del Invierno ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Ayuntamiento de Santa María del Invierno.

Objeto: legalización obras E.D.A.R., y autorización vertido de aguas residuales procedentes de la población de Santa María del Invierno (Burgos).

Cauce: río Cerrata, arroyo La Dehesilla.

Término municipal del vertido: Santa María del Invierno (Burgos).

Las obras ya ejecutadas, han consistido en la construcción de un colector y una depuradora en la margen derecha del río Cerratón. El vertido, tras depuración por desbaste, tanque Ihmoff y humedal artificial, se vierte al río Cerratón, con un caudal de 8.070 m³/año.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/webche/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo estarán disponibles para su consulta en la sede de la confederación, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, con petición de cita previa en el teléfono 976 711 000.

En Zaragoza, a 23 de junio de 2022.

El comisario adjunto,
Javier Ignacio San Román Saldaña